

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 2°, 4°, 5° en su párrafo treinta y cinco, 7°-A fracción V y 33° párrafo primero de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1° fracciones I, III y IV, 3° fracciones I, III, IV y V, 5°, 6° fracción XVIII inciso a) del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020; artículo quincuagésimo sexto, artículo sexagésimo noveno fracción II Y III inciso b) y octogésimo segundo de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE), Organismo Auxiliar (OA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SADER), en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASICA) y el Gobierno del Estado en Veracruz, emite la presente:

### CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Auxiliar Administrativo** en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, en lo sucesivo "El Comité", para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto:	Auxiliar Administrativo		
Salario bruto mensual/pago de honorarios por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado:	\$11,500 (once mil quinientos pesos 00/100 M.N.)*	Número de Vacantes:	2
Adscripción del Puesto:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE)		
Sede:	Xalapa, Veracruz		
Facultades, Atribuciones y Obligaciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora;</li> <li>• Actualizar los inventarios y resguardos de los bienes asignados a las Instancias Ejecutoras;</li> <li>• Participar en la elaboración y seguimiento financiero de los Programas de Trabajo;</li> <li>• Dar seguimiento al estado de cuenta de los ingresos y egresos de cada Instancia Ejecutora, para cada uno de los Programas de Trabajo por aportante;</li> <li>• Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros;</li> <li>• Desarrollar las actividades que disponga el Coordinador Administrativo de la Instancia Ejecutora en materia de seguimiento a los recursos;</li> <li>• Ingresar oportunamente la información financiera en los sistemas informáticos que se disponga, y</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.</li> <li>•</li> </ul>
--	--

<b>Perfil:</b>	<b>Escolaridad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Economía, Contaduría o Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o Técnico en Contaduría o Administración.</li> <li>• Contar con experiencia demostrable de seis meses en actividades de finanzas, contabilidad o administración, y</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales: office y bases de datos.</li> </ul>
	<b>Experiencia laboral, capacidades y otros:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos que se dispongan para el desempeño de sus funciones;</li> <li>• Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; y,</li> <li>• Disponibilidad para viajar y para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li> </ul>

**Bases de Participación**

<b>Requisitos de Participación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto.</li> <li>• Adicionalmente se debe acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; y,</li> <li>- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso;</li> </ul> </li> <li>• Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;             <ul style="list-style-type: none"> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico y no ser ministro de algún culto; y,</li> <li>- No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno.</li> </ul> </li> <li>• Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro.</li> <li>• No podrán participar las personas que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Instancia Ejecutora Operativa a nivel Nacional.</li> <li>• Para los casos en que algún aspirante haya tenido injerencia directa con los procesos de selección que nos ocupan, deberá permanecer cuando menos un año sin desempeñar otro cargo y/o funciones dentro de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales u otra institución Gubernamental y no Gubernamental.</li> <li>• La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato que el Organismo Auxiliar establezca o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses.</li> </ul>
-------------------------------------	---

<p>Documentación Requerida:</p>	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo con fotografía.</li> <li>• Currículum detallado, actualizado, con soporte documental y fotografía reciente;</li> <li>• Documento que lo acredite como profesional o técnico en agronomía o áreas afines;</li> <li>• Documentos formales que acrediten la antigüedad y experiencia laboral, tales como nombramientos, contratos, constancias de períodos laborados o recibos pagos.</li> <li>• Título y Cédula Profesional, de ser el caso;</li> <li>• Acta de nacimiento;</li> <li>• Dos cartas de recomendación;</li> <li>• Cédula del Registro Federal de Contribuyentes;</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía y firma autógrafa. Sólo se acepta credencial para votar con fotografía o pasaporte;</li> <li>• Licencia de conducir vigente;</li> <li>• Comprobante de domicilio reciente, es decir, con máximo dos meses antigüedad;</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP);</li> <li>• Constancia de no inhabilitación en el servicio público federal;</li> <li>• Cartilla liberada, en caso de aspirantes de sexo masculino;</li> </ul>
<p>Registro de Aspirantes:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La recepción de la documentación se realizará en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE), ubicadas en el k.m. 3.5 de la Carretera Federal Xalapa - Veracruz, Col. Pastoressa, C.P. 91190, en Xalapa de Enríquez, Veracruz, o al correo electrónico: <a href="mailto:recursos.humanos@cesave.org.mx">recursos.humanos@cesave.org.mx</a> a partir de la emisión de la presente convocatoria, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas;</li> <li>• Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse al teléfono del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESVVER), 01(228) 8-12-93-59 o al correo electrónico: <a href="mailto:rhcesave@gmail.com">rhcesave@gmail.com</a></li> </ul>
<p>Sede del Examen y Entrevista:</p>	<p>Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE), ubicadas en el K.M. 3.5 de la Carretera Federal Xalapa - Veracruz, Col. Pastoressa, C.P. 91190, en Xalapa de Enríquez, Veracruz.</p>

	Etapa	Fecha o Plazo
Calendario de Concurso:	Publicación de la convocatoria.	Lunes 24 de agosto de 2020
	Inscripción de aspirantes y recepción de documentos (en físico y/o mediante correo electrónico).	Del lunes 24 de agosto de 2020 Al jueves 27 de agosto de 2020
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen).	Viernes 28 de agosto de 2020
	Examen Técnico	Lunes 31 de agosto 2020 Horario de 10:00 a 13:00 horas
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados del examen, y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista).	Del lunes 31 de agosto de 2020 al martes 01 de septiembre de 2020
	Entrevista.	Miércoles 02 de septiembre de 2020 A las 11:00 horas
	Publicación del candidato ganador.	Jueves 03 de septiembre de 2020
	Inicio de labores del candidato ganador.	Lunes 07 de septiembre de 2020

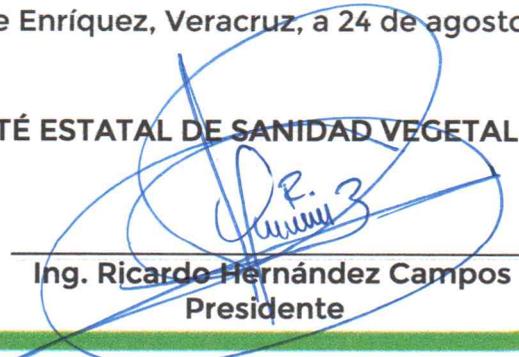
Temario:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2020, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2020. <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&amp;fecha=16/01/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&amp;fecha=16/01/2020</a></li> <li>2. Ley Federal de Sanidad Vegetal. <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/582039/Ley_Federal_de_Sanidad_Vegetal.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/582039/Ley_Federal_de_Sanidad_Vegetal.pdf</a></li> <li>3. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf</a></li> <li>4. Ley del Impuesto sobre la Renta <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_081220.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_081220.pdf</a></li> <li>5. Temas de Contabilidad y Administración en general.</li> <li>6. Elaboración e interpretación de estados financieros.</li> <li>7. Declaraciones de impuestos federales y estatales.</li> </ol>
----------	---

<p>Proceso para la determinación del candidato electo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La acreditación correcta y completa de la etapa de revisión de documentos y curricular, es indispensable para continuar en el proceso de selección;</li> <li>• La elaboración, envío y calificación del examen estará única y exclusivamente a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE), la aplicación del examen se llevará a cabo por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE);</li> <li>• Obtener la calificación mínima de 8 (ocho) en el examen de conocimientos, para ser acreedor a la entrevista;</li> <li>• El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: evaluación técnica (55%), formación profesional (10%), experiencia profesional (15%) y entrevista (20%); y,</li> <li>• La calificación global mínima aprobatoria, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados obtenidos por cada concursante, en cada una de las etapas, será de 80% equivalente a 8.</li> </ul>
<p>Entrevista y Resultados:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entrevista y el resultado final del proceso será llevado a cabo y emitido por el Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz;</li> <li>• El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, publicará el nombre del candidato ganador y la fecha de inicio de labores; y,</li> <li>• En todas las etapas del proceso, queda abierta la posibilidad de que asista un representante de la Representación Regional o Estatal y de la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASICA.</li> </ul>
<p>Declaración de concurso desierto:</p>	<p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. No se registre ningún aspirante al concurso;</li> <li>II. No haya al menos dos aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;</li> <li>III. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,</li> <li>IV. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria.</li> </ol> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>

\*Con estos recursos se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como ISR y demás prestaciones o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que cada Organismo Auxiliar establezca. Se podrá considerar un pago único de compensación anual que corresponderá a 30 días del pago de servicios de acuerdo la parte proporcional del tiempo que haya laborado durante el año, sujeto a disponibilidad presupuestal.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 24 de agosto de 2020.

**POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ**

  
 Ing. Ricardo Hernández Campos  
 Presidente